



Asamblea

Distr. general
12 de mayo de 2017
Español
Original: inglés

23º período de sesiones

Kingston, 7 a 18 de agosto de 2017

Solicitud de la condición de observador presentada de conformidad con el artículo 82, párrafo 1 e), del reglamento de la Asamblea en nombre de Earthworks

Nota de la Secretaría

1. El 17 de marzo de 2017, la organización no gubernamental Earthworks presentó una carta al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en la que solicitó la condición de observadora en la Asamblea de la Autoridad. La carta presentada por el solicitante se adjunta como anexo a la presente nota.
2. Según lo dispuesto en el artículo 82, párrafo 1 e), del reglamento de la Asamblea, podrán participar en la Asamblea como observadores las organizaciones no gubernamentales con las que el Secretario General haya concertado arreglos de conformidad con el artículo 169, párrafo 1, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y otras organizaciones no gubernamentales invitadas por la Asamblea que hayan demostrado su interés por las cuestiones sometidas a la consideración de la Asamblea.
3. En los párrafos 5 y 6 del artículo 82 se dispone también que los observadores mencionados en el párrafo 1 e) de ese artículo podrán asistir a las sesiones públicas de la Asamblea y, por invitación del Presidente y con la aprobación de la Asamblea, formular declaraciones orales sobre cuestiones incluidas en el ámbito de sus actividades, y que las declaraciones escritas presentadas por los observadores mencionados en el párrafo 1 e) de ese artículo que estén incluidas en el ámbito de su competencia y que sean pertinentes para la labor de la Asamblea serán distribuidas por la secretaría en las cantidades y los idiomas en que se hayan presentado.



Anexo

Carta de fecha 17 de marzo de 2017 dirigida al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos por la Directora del Programa de Explotación Minera de Earthworks

De conformidad con el artículo 82 del reglamento de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Earthworks desea participar en las reuniones de la Asamblea en calidad de observadora.

Earthworks es una organización sin fines de lucro, con sede en Washington D.C. Su misión es proteger a las comunidades y el medio ambiente de los efectos adversos de las actividades mineras. Trabaja con comunidades de todo el mundo, desde Papua Nueva Guinea hasta México. Es miembro de Deep Sea Conservation Coalition, que participa en calidad de observadora en la Asamblea.

Earthworks ha desempeñado un papel decisivo en el establecimiento de requisitos sociales, ambientales y financieros en el sector de la minería en los Estados Unidos y otros países. La organización es miembro del comité directivo de Initiative for Responsible Mining Assurance, un proceso de múltiples interesados que está ocupándose de definir normas y prestar servicios de supervisión para la extracción minera.

Earthworks celebra la oportunidad de contribuir a la labor de la Autoridad y de los Estados miembros y solicita respetuosamente que se dé curso a su solicitud para obtener la condición de observadora en la Asamblea. A ese respecto, proporcionará la información adicional que sea necesaria.

(Firmado) Payal **Sampat**
Directora del Programa de Explotación Minera
